



Resolución de Decanato 658 / 2025 - SAL -UNSa
Expte 122/2025-SAL-UNSa - Modificación Nombre - Mag. Beatriz Burgos
De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
31/10/2025

VISTO las resoluciones de Decanato N° 82/25 y N° 311/25 donde se suscribe contrato con la Mag. Beatriz Elizabeth BURGOS; y,

CONSIDERANDO:

Que se advierte sobre error material sobre el nombre completo en el artículo 1° de cada acto administrativo mencionado.

Que corresponde salvar el error involuntario y aclarar el nombre completo de la contratada.

Que según el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos - Decreto N° 1759/72 - T.O. 1991, establece que: *"Rectificación de errores materiales - Art. 101 - En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*

POR ELLO : y en uso de atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° : RECTIFICAR el error material producido en las resoluciones de Decanato N° 82/25, en el *ARTÍCULO 1°.- donde dice " Lic. Elizabeth Burgos", debe decir ... " Lic. Beatriz Elizabeth BURGOS "*

ARTÍCULO 2°: RECTIFICAR el error material producido en las resoluciones de Decanato N° 311/25, en el *ARTÍCULO 1°.- donde dice " Lic. Elizabeth Burgos ", debe decir " Mag. Beatriz Elizabeth BURGOS "*.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese con copia a la interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos. -

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa